

**VISTOS :**

SÁNCHEZ GÓMEZ, RUT:

MÉXICO, para realizar presentación "**Circo Gigante de México**", a realizarse en predio ubicado en Rudecindo Ortega N° 02051, Temuco, desde el día 24 de Noviembre 2017 al 17 de Diciembre de 2017 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993 y sus modificaciones, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, corresponde a un circo, patrimonio de la cultura popular criolla, que contribuye como instrumento de entretención, recreación y formación cultural básica.

3.- Que, la representación del "Circo Gigante de México", se compromete a no causar daños tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP.

**DECRETO:**

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM (\$466.920.-), Iddos 1414203 en custodia por Tesorería Municipal, para funcionamiento de "**Circo Gigante de México**", a presentarse desde el día 24 de Noviembre 2017 al 17 de Diciembre de 2017, en predio ubicado en Rudecindo Ortega N° 02051, Temuco, representado por Don NELSON FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, RUT: DIRECTOR GENERAL, con domicilio en

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LÓV/HNA/mpñ.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.



  
**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



Circo Gigante de México

Temuco jueves 9 de noviembre 2017



ok

Centrizado

John C

Estimado:  
Miguel Becker,  
Alcalde de Temuco.  
Presente:

De mi consideración:

Rebajar hasta el 10% de UTM de Boleta de Garantía

Fernando Sanchez, director general del espectáculo circense "Circo Gigante de México" presente me dirijo a usted, con el objeto de solicitar permiso correspondiente para la instalación y funcionamiento del circo al cual represento. Del 24 de noviembre al 17 de diciembre del año en curso (prorrogable a una semana más) en la salida norte junto a pulman bus.

Además Solicito con todo respeto el auspicio de la municipalidad para que se nos exima del pago del perforado y 20 palomas que colocaremos en las principales avenidas de la ciudad, a cambio de ese auspicio nuestra empresa ara un donativo de una función para mil personas en horario y hora de común acuerdo entre ambas partes.

ASI MISMO DE ACUERDO A LA LEY 20.216, QUE DECLARA AL CIRCO CHILENO PATRIMONIO DE LA CULTURA NACIONAL POR LEY DE LA REPÚBLICA, LE PEDIMOS NOS HAGAN UNA REBAJA DEL 50% EN EL PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL.

ESTA LEY (20.216) EN SU ARTICULO CUARTO SEÑALA QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDEN CELEBRAR CONVENIOS ESPECIALES ENTRE EL CIRCO CHILENO Y LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS TENDIENTES A ENTREGAS DE ENTRADAS GRATUITAS PARA DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE DE LA COMUNA.

Sin otro particular, esperando que la presente tenga una grata acogida y una favorable respuesta.

[Handwritten signature]

ATTE.  
Fernando Sanchez  
Director General  
Circo Gigante de México  
RUT:  
Celular:

E-mail:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008620
FECHA ENTRADA:	09 NOV. 2017
F. DOC. Nº	
RESPONDER ANTES DE	Casivete

Resp. Correo de fecha 22.11.2017 / HAA.  
Recepcionado 22.11.2017

1410462

Nº 7350209

012 - 840  
629

FECHA DE EMISION  
29/11/2017

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

PAGADERA A LA VISTA  
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES  
TOMADO POR: PAIROA CELEDON KARLA ANDREA

**BancoEstado** 466 920  
TEMUCO CLARO SOLAR 931

R.U.T. [Handwritten signature]  
P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengaran intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento, prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Al efectuarse el otorgo de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones pactadas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPÓSITO A PLAZO

Para retirar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo con anterioridad al Banco, con un mínimo 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVÍO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del valor.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Importe: 1414203.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
Depto. de Tesorería  
INGRESO DOCTOS. Y RENDICION DE CUENTAS  
Fecha Entrada 29/11/17 Hrs. Firma [Signature]  
Fecha Revisión Fecha Entrega:  
Nota:



# circo gigante de mexico

MIGUEL ROBLES

-----

MARIA PICHIHUENCHO <mpichihuencho@temuco.cl>;

MARCELO BERNIER <mbemier@temuco.cl>; ROBERTO SOTO <rsoto@temuco.cl>;

Señora

Maria Pichihuencho

Se ha recibido en esta Dirección de Obras solicitud para instalación del circo Gigante de México rut 16.150.587-0, representada por don Nelson Fernando Sanchez Gomez, rut [redacted], dirección particular

[redacted] para funcionar en Av. Rudecindo Ortega N° 02051 de la ciudad de Temuco, desde el día 24/11/2017 hasta el 17/12/2017. En virtud de los antecedentes presentados esta Dirección de Obras no tiene inconveniente para su funcionamiento, por lo que remito los antecedentes para su conocimiento y autorización si corresponde.

Atentamente

Miguel Robles

Inspector DOM